

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR

Única Versión Junio 26 de 2020

N.° 20 de 2020

Página 1 de 2

"Por el cual se designa en propiedad a la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Central"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía administrativa universitaria.

Que de conformidad con el artículo 31 del Estatuto General es función del Consejo Superior establecer la organización administrativa y financiera, así como velar por que se cumplan las políticas de la Universidad y evaluar sus resultados.

Que el artículo 60 del Estatuto General establece que la Universidad Central tendrá un Vicerrector Administrativo y Financiero, dependiente de la Rectoría y designado por el Consejo Superior, de terna presentada por el Rector.

Que el Enfoque Estratégico Institucional 2019-2024 establece, en su quinto elemento de gestión transversal, la reestructuración organizativa académica y administrativa (reingeniería de procesos administrativos y académicos, sistemas de información para resultados) de la Universidad.

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria realizada el 25 de junio de 2020, consideró la terna propuesta por el rector y aprobó la designación de la doctora Paula Andrea López López, como Vicerrectora Administrativa y Financiera en propiedad.

En mérito de expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Designación. Desígnese en propiedad a la doctora Paula Andrea López López, como Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Central.



ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 20 de 2020

Única Versión Junio 26 de 2020

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Presidente

CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS
Secretaria